



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA.

Cra. 4 No.33_72 _ Centro Comercial Montecentro Oficinas 5 y 6 Montería_ Córdoba.
E. Radicado: 23_001_31_21_001_2021_10084_01
Montería_ diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA

Se ordena cumplir la Nulidad Decretada por el superior funcional.
Se vincula y notifica a los Terceros Interesados.

ACCIONANTE: Ciudadana LUZ PIEDAD ARTEAGA DÍAZ C.C. No. 50.908.006

ACCIONADO. COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL representada por el Dr. Jorge Alirio Ortega Cerón _ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ÁREA ANDINA. Representada por el Dr. Diego Molano Vega.

ASUNTO

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, a través del auto de fecha 8 de noviembre de 2021, decretó la nulidad de lo actuado dentro de la presente Acción de Tutela, instaurada por la ciudadana LUZ PIEDAD ARTEAGA DÍAZ. C.C. No. 50.908.006 contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Representada por el Dr. Jorge Alirio Ortega Cerón _ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ÁREA ANDINA representada por el Dr. Diego Molano Vega., a partir de la sentencia proferida por este Despacho (Inclusive) de fecha 13 de octubre de 2021.

CONSIDERACIONES

Se acata lo dispuesto por el superior funcional y se ordenará vincular y notificar a los Terceros Interesados, las personas que forman parte de la lista de elegibles para el cargo de Comisario de Familia del Municipio de Montería. Ofertado las Convocatorias 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 - Territorial 2019, No. de OPEC 78839.

Dicha notificación deberá surtirse a través de publicación en la página web de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

RESUELVE

- 1.) **_Se ordena.** Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior funcional Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería.
- 2.) **_ Se ordena.** Vincular y notificar de la presente **Acción de Tutela** a los Terceros Interesados. Las personas que forman parte de la Lista de Elegibles para el Cargo de Comisario de Familia del Municipio de Montería. Ofertado las Convocatorias 990 a 1131, 1135,1136, 1306 a 1332 de 2019 - Territorial 2019, bajo el número de OPEC 78839.
- 3.) **_ Se ordena.** Notificar la presente **Acción de Tutela** por el término de tres (3) días a los Terceros Interesados. Las personas que forman parte de la Lista De Elegibles para el Cargo de Comisario de Familia del Municipio de Montería. Ofertado las Convocatorias 990 a 1131, 1135,1136, 1306 a 1332 de 2019 - Territorial 2019, No. OPEC 78839 a través de publicación en la página web de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. (CNSC)**. Ofíciase en tal sentido
- 4.) **_ Se ordena .** A la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. (CNSC)**. Que una vez cumplida la Publicación ordenada en la página web, remita inmediatamente a esta Judicatura los soportes y constancias de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN ANTONIO PESTANA TIRADO
Juez